



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 023 DE 2022

(**FEBRERO 14**)

Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer veinticinco (25) empleos con carácter de supernumerarios del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de San Andrés

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones No. 2089 del 12 de marzo de 2021 y 9857 del 10 de septiembre de 2021, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la Republica y representantes a la cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz a celebrarse el próximo 13 de marzo de 2022.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Congreso de la Republica y representantes a la cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz a celebrarse el próximo 13 de marzo de 2022, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de veinticinco (25) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 08 al 17 de marzo de 2022 inclusive, en la Circunscripción Electoral de San Andrés y Providencia.

Que, mediante Resolución No. 002 del 01 de febrero de 2022 se convoca al proceso de selección para la provisión de veinticinco (25) empleos de Auxiliar Administrativo 512004, por el período comprendido del 08 al 17 de marzo de 2022, inclusive, en la Circunscripción Electoral de San Andrés y Providencia.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución No. 002 fechada el día 01 de febrero de 2022, en la cual se estableció que el día 14 de febrero se publicará la lista de elegibles, para veinticinco (25) empleos de Auxiliar Administrativo 512004.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista de elegibles para proveer veinticinco (25) empleos de Auxiliar Administrativo 512004, en la Circunscripción Electoral de San Andrés, en las diferentes plazas como se relacionan a continuación:

SAN ANDRES

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	40990665	NIDIA JANETH	RODRIGUEZ	PIÑEROS

Continuación de la resolución No. 023 del 2022, "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer veinticinco (25) empleos con carácter de supernumerarios del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de San Andrés y Providencia"

2	1123633797	SACHELY SUINARY	WALTERS	DAWKINS
3	1006880574	JENNA YERAPSY	WILLIAMS	TELESFORD
4	11223634195	MAXIMILIANO	MANUEL	FORBES
5	1016021403	JOSSETY YIZEL	VEGA	VARGAS
6	1123633798	CHELSEI	CASTILLO	SMITH
7	1010046398	NAYELIS JOHANNA	CARDALES	JAMES
8	1123631997	MARIA ESNEDA	RENERIA	DIAZ
9	1123638252	YALDIS MARIA	KELLY	TORRES
10	1123622617	VASHTIE AYONIE	STEEL	BENT
11	18010521	ALEJANDRO	NAVARRO	CARRASCAL
12	1123636015	GEORGINA	MARTINEZ	DUKE
13	1123632009	SHABELI VANESA	SAEZ	MERCADO
14	18003879	ARNORLD	BARKER	
15	40988511	MARIBEL	MONTENEGRO	ZAMORA
16	1123626373	JENNIFFER	LIVINGSTON	MARTINEZ
17	40993356	KELLY JOHANIS	NELSON	PERRY
18	1123634920	STEISY ESTEFANI	EVAMS	POMARE
19	1123636225	JULEIMYS	MERCADO	MENDOZA
20	1119816733	LISBETH YARINA	DURAN	MURGAS
21	1037578445	MAYRA INES	CASTRO	SILGADO
22	1234091510	NYSHA LEE	NELSON	BENT
23	40991797	SHERON IVETTIE	DAWKINS	REID

PROVIDENCIA

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	43098155	ROSA ABDULIA	MENA	MOYA
2	40990177	GIOVANNETTI	KELLY	HENRY

ARTÍCULO SEGUNDO. Reclamaciones a la publicación de lista de elegibles: Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentaran y radicaran del 15 al 17 de febrero de 2022, en medio físico en la sede de la Delegación Departamental de San Andrés.

Parágrafo: No se aceptarán reclamaciones enviadas por correo electrónico o al correo soporte convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Publicación. Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de San Andrés, Registraduría Especial de San Andrés y la Registraduría Municipal de Providencia.

ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés isla, el día catorce (14) del mes de febrero de 2022.



YURLEIDIS YOASIN GRANADOS GLEN



FERNANDO SANCHEZ AMORTEGUI

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil

Aprobó: Y.Y.G.G. / F.S.A.
Revisó: Y.Y.G.G. / F.S.A.
Elaboró: C.G.H.M.